DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS -

**CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO – AÑO 2015**

ANEXO 4 - AUTORIZACIÓN USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 201\_

Señores

**COLCIENCIAS**

Carrera 7B Bis No. 132 – 28

Bogotá D.C.

**Asunto:** Autorización, uso y almacenamiento de datos personales.

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, autorizo el uso de la información registrada, al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, considerado como responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, almacenados en bases de datos, las cuales incluyen información que se han reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios. Lo anterior hace referencia particular a los siguientes datos: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, hoja de vida académica, certificados de notas, entre otros.

Los datos serán utilizados para la misión institucional establecida en la ley 1286 de 2009, como ente rector de la Ciencia Tecnología e innovación en Colombia.

Atentamente,

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS

IDENTIFICACIÓN

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS

IDENTIFICACIÓN

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS

IDENTIFICACIÓN

**NOTA:**

* IMPORTANTE: Esta carta debe ser diligenciada y firmada por cada persona que cumpla alguna función dentro del programa o proyecto. Diligenciar tantas autorizaciones como personal vinculado al proyecto se relacione. En caso que no haya personas aún identificadas que se colocan como NN, el investigador principal, deberá enviar a Colciencias dicha autorización para el uso de datos personales, al momento en que la persona seleccionada se vincule al proyecto.